



**Declaración de la Central Unitaria de Trabajadores de Colombia
Y de la Confederación de Trabajadores de Colombia**

08/06/2010

**Gobierno de Colombia aceptó sanción en la OIT
Reconoció la grave situación de las libertades sindicales en Colombia**

Para evitar un debate este año en la Comisión de Normas de la OIT, el gobierno colombiano aceptó una sanción que consiste en recibir una Misión Tripartita de Alto Nivel de la OIT, reconociendo con ello que la situación de las libertades sindicales en Colombia no ha mejorado.

Como se sabe, cada año la Comisión de Normas de la OIT debate la situación laboral y sindical de 25 países. La lista se define a partir del informe de la comisión de expertos y de la discusión y negociación que realizan los portavoces Luc Cortebeek de los trabajadores y Ed Potter de los empresarios. Hasta el pasado viernes Colombia estuvo incluida en la lista de 25 países que serían examinados este año por la Comisión de Normas. Sin embargo, los empresarios vetaron el caso de Colombia y mediante el chantaje, "no hay lista si está Colombia", lograron que en el acuerdo final de la lista se excluyera a Colombia, a cambio de la aceptación por parte del gobierno de una misión tripartita de alto nivel.

La postura del grupo de empresarios en contra del trabajo de la Comisión de Expertos, de la doctrina sobre el derecho de huelga, su negativa a producir un convenio sobre trabajadores domésticos y el veto al caso de Colombia, muestran que los empresarios han cerrado fila en contra del control normativo de la OIT. Por ello el grupo de los trabajadores y la Confederación Sindical Internacional (CSI) en particular, deben evaluar esta situación y diseñar estrategias para fortalecer el trabajo de defensa de las libertades sindicales en el marco de la OIT.

La CUT, la CTC y la CPC, con el respaldo de la mayoría del grupo de trabajadores, sostuvimos que Colombia debía mantenerse en la lista por existir graves violaciones a los derechos laborales y sindicales. Señalamos en la plenaria de la Comisión de Normas que no compartíamos la decisión de sacar a Colombia de la lista y aceptar a cambio una Misión Tripartita de Alto Nivel, y dejamos constancia de ello. La CGT, a través de su Secretario General Julio Roberto Gómez, no estuvo de acuerdo con nuestra posición y manifestó estar de acuerdo con la exclusión de Colombia de la lista.

Para nosotros no es un fin en sí mismo que Colombia esté en la lista, pero sí es cuestión de principios la defensa de la vida y el respeto de los derechos laborales y sindicales. Por ello nuestra actuación se ha dirigido a lograr mantener una presencia vigilante de la comunidad internacional y de la OIT.

Es importante precisar que la no inclusión de un país en la lista no significa un reconocimiento de la OIT. Pero adicionalmente la aceptación de una Misión Tripartita de Alto Nivel por parte del gobierno colombiano, implica aceptar que el Estado no ha cumplido satisfactoriamente con los requerimientos de la OIT. Estas misiones tripartitas son usadas en situaciones de mucha gravedad, recientemente en Filipinas, Turquía y Guatemala. Por ello sorprenden, por inexactas, las declaraciones del gobierno y empresarios, porque en ningún momento la OIT ha señalado que en Colombia los problemas de los derechos humanos y las libertades sindicales se han resuelto.

La realidad es que el Estado colombiano no ha cumplido las observaciones y recomendaciones de los órganos de control de la OIT, y esta realidad no cambia porque este año Colombia no esté en la lista de casos de la Comisión de Normas.

**TARSICIO MORA GODOY – Presidente CUT
DOMINGO TOVAR ARRIETA – Secretario General CUT
LUIS MIGUEL MORANTES ALFONSO – Presidente CTC
ROSA ELENA FLERAZ GONZÁLEZ– Secretaria General CTC
ORLANDO RESTREPO PULGARÍN– Presidente CPC**